

ECONÓMICOS

LA PIEDRA ANGULAR

A PENAS iniciada esta rúbrica, MVNDO HISPANICO señaló con cuánta urgencia los países hispanoamericanos deben buscar los medios de aliviar sus intercambios de la obligación de recurrir a una moneda "fuerte", patrón extraño a su economía propia. Observábamos que, comparado con el curso del dólar y de la libra, el de las monedas nacionales no correspondía en modo alguno a las reservas de riqueza de cada una de las naciones interesadas, y que la utilización forzosa de tales patrones extranjeros falseaba, en provecho exclusivo de sus dispensadores, la explotación que de aquellas riquezas podía esperarse.

Pocos días después de que nuestras páginas publicasen esas breves reflexiones, se reunió la Conferencia Grancolombiana. De ella ha resultado la Carta de Quito, la cual—y es lo menos que de ella puede decirse—parece destinada a señalar el origen de una nueva era en el desarrollo económico de la América hispánica. Porque es más que seguro que ciertas ideas están en el ambiente que se respira. Y que algunas individualidades, aisladas materialmente unas de otras por los muros infranqueables de las montañas o por extensiones oceánicas, llegan igualmente, y a un mismo tiempo, a idénticas conclusiones, sin que para ello haya sido preciso armonizar previamente sus puntos de vista.

Nada más consolador. Siempre, en efecto, la unanimidad revistió carácter providencial.

■ Huelga reproducir en todos sus párrafos el documento firmado el 11 de agosto pasado en Quito por los delegados calificados de Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá. Baste con recordar sus puntos esenciales:

a) Convocación en Caracas, para febrero de 1949, de una Conferencia que constituirá la flota aérea grancolombiana;

b) Reunión inminente, en Panamá, de los expertos financieros encargados de redactar los estatutos de un Instituto de Reaseguros del Banco Gran Colombiano, y asimismo de determinar las condiciones de la intercompensación de las monedas de los cuatro países firmantes;

c) Asamblea, en la misma capital, de los técnicos capaces de colocar los cimientos de un Instituto común de Investigaciones científicas y técnicas, y de sistematizar y coordinar los trabajos de ese Instituto;

d) Convocación en Cucuta (Colombia) de una Conferencia, de la que saldrá la unificación de los servicios de seguros sociales de los cuatro países interesados;

e) Estudio en Quito, en enero próximo, de los estatutos de una sociedad anónima: la Editorial Grancolombiana, cuyo nombre revela de por sí los fines propagandísticos y culturales perseguidos.

En todos estos posibles organismos, los capitales particulares colaborarán con los fondos oficiales; es la mejor garantía de éxito.

La enumeración escueta de las resoluciones adoptadas por la Carta de Quito, resulta más elocuente que cualquier comentario. Demuestra que los tiempos huecos del verbalismo parecen hundirse por fin en el olvido.

Enfrentados con problemas que la rápida evolución de los acontecimientos mundiales agrava cada día más, y cansados ya de soportar los apetitos de los imperialismos económicos extranjeros, los responsables del destino de las cuatro naciones representadas en la Conferencia de Quito se consagran a construcciones tangibles.

El 11 de agosto de 1948 podrá figurar entre las fechas memorables de la historia hispánica. El movimiento, en efecto, se demuestra andando. Sin presunción alguna, pues, prevemos que el que se inicia en dicho día arrastrará consigo a muchos otros países. O bien, empleando una imagen más constructiva, alrededor de esa piedra angular de la unificación económica de la América española se alzarán pronto otros bloques.

■ No intentaremos averiguar si ese acuerdo grancolombiano reviste o no, desde ciertos puntos de vista, un valor de réplica a tentativas de presión extranjera que más descaradamente se dibujaron, poco ha, sobre la economía de tal o cual estado hispanoamericano; tampoco nos preguntaremos si recientes incidentes financieros, de que algún país ha sido testigo, o víctima, no habrán insinuado a los redactores de la Carta de Quito la necesidad urgente de oponer un haz fuerte a eventuales tentativas de intromisión en el desarrollo de sus asuntos nacionales. Los factores inmediatos importan poco: sólo cuentan los actos.

■ Dos puntos, en la Carta de Quito, nos parecen dignos de especialísima atención. Primero, la creación de una flota aérea, común a los cuatro países firmantes. Si esa flota, como es de prever, dada la rápida evolución de la técnica aérea, reserva parte importante de su actividad al transporte de mercancías, el gran argumento de los adversarios de la idea de un acuerdo económico hispanoamericano se derrumbará. Esta teoría, en efecto, se basaba en las dificultades casi insuperables de comunicaciones rápidas y regulares entre comarcas que, aunque geográficamente vecinas, se hallan separadas por grandes obstáculos naturales, por lo que el establecimiento de corrientes de intercambios entre dichos países era poco menos que imposible. Sin esas corrientes, cualquier unión aduanera resultaría prácticamente texto muerto. Para vencer los obstáculos alzados por la naturaleza en el camino de su unión, los interesados han decidido, acertadamente, contar sólo con su propia iniciativa. Intereses importantes hubieran podido entorpecer la ejecución, por otros, de ese programa...

Luego—quizá fuera mejor escribir, ante todo—, el establecimiento de una cámara de compensación monetaria, elemento primordial de funcionamiento de una institución bancaria común a los cuatro países grancolombianos.

Ahí, en efecto, puede esconderse la trampa que dé al traste con el proyecto de Unión grancolombiana, aunque se limite ésta en un principio a las cuestiones aduaneras. Para convencerse, basta pensar en las dificultades de orden monetario que, antes que ninguna otra cuestión, debieron resolver los protagonistas del "Benelux"; es decir, la Unión económica de Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo. Sus animadores tuvieron que echar mano a toda su energía y a todas sus capacidades técnicas para levantar las barreras que ante su iniciativa interponían los problemas monetarios.

Es de esperar—y motivos hay para ello—que los expertos calificados de Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá obtengan éxito idéntico en su próxima reunión de Panamá.

Con mayor libertad de movimiento, en ciertos aspectos, que los creadores del "Benelux", quizá realicen lo que aquellos debieron abandonar, la institución de una "moneda de cuentas" común. Sería a todas luces la mejor de las soluciones para los problemas que el "clearing" grancolombiano suscitara con tanta mayor urgencia cuanto más abundante sea la corriente de intercambios interiores, consecutivos a la unión aduanera.

El estudio de ese "clearing" tendrá que efectuarse con extremada severidad, puesto que de él dependerá la financiación en común de las reservas naturales de los cuatro países asociados, y también—gracias al poder del ejemplo y si ese funcionamiento resulta bueno—la constitución de la Unión económica aduanera de toda la América española, condición de la prosperidad sin límites de un continente inmenso, liberado por fin de todas las hipotecas técnicas y financieras que mantienen sobre él hombres de negocios, enteramente extraños a su espíritu.

España desea ardientemente que las iniciativas codificadas en Quito obtengan un éxito rotundo y que se extiendan a todo el Continente austral. España es la cabeza de puente natural del Mundo hispánico para sus intercambios con Europa y no regatearía su colaboración para que esa Unión hispanoamericana lograse el sitio que se merece en los mercados del viejo mundo.

Pero es ese otro problema que estudiaremos en distinta ocasión. Cada día tiene bastante con lo suyo.—Peritus

LAS ZONAS MONETARIAS

★ No es probablemente superfluo indicar a la mayoría de nuestros lectores los límites de las zonas reservadas a algunas divisas de uso corriente en los intercambios internacionales.

Esas zonas se presentan así:

1.º ZONA DE LA LIBRA ESTERLINA:

AFRICA.—Protectorados, Colonias y territorios bajo mandato; Gambia, Costa de Oro, Togo, Kenia y Mauricio, Nigeria, Camerún (Este), Rodesia del Norte, Santa Elena y Ascensión, Seychelles, Sierra Leona, Costa de los Somalíes, Sudán Anglo-Egipcio, Sud-Oeste Africano, Rodesia del Sur, Territorios de Tanganika y de Uganda y la Unión Sudafricana.

AMERICA.—Bahamas, Barbadas, Bermudas, Guayana inglesa, Islas Malvinas y dependencias, Jamaica y dependencias, Antillas inglesas (Antigua y Montserrat), San Cristóbal, Isla Virgen, Trinidad, Isla Windward, Santo Domingo, Granada, Santa Lucía y San Vicente.

ASIA.—Adén, Islas Bahrein, Barman, Ceilán, Federación Malaya, Hong Kong, Indostán, Pakistán, Irak, Koweit, Borneo (Norte) y Sarawak. Establecimientos de los Estrechos, Malaca, Penang y Singapur, Estados Malayos no federados, Brunei, Johore, Kedah, Kelantan, Perlis y Trengganu.

OCEANIA.—Australia, Islas Salomón inglesas, Fiji, Nueva Zelanda, Islas del Pacífico, Gilbert, Elice, Nauru, etc.

EUROPA.—Islas de la Mancha, Irlanda, Islas Feroe, Gibraltarr, Islandia, Isla de Man, Malta y Chipre.

A los países que dependen de la zona de la libra podemos añadir aquellos a favor de los cuales el Banco de Inglaterra permite transferencias y pagos en libras. La lista es siempre muy variable.

2.º ZONA DEL DÓLAR:

Los países que han debido adoptar el dólar U. S. A. como valor de base de sus operaciones internacionales son:

Los países dominados por los Estados Unidos y Bolivia, China, Chile, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Salvador, Canadá, Uruguay, Venezuela, Turquía y Terranova.

3.º ZONA DEL FRANCO:

AFRICA.—Departamentos de Orán, de Argel y de Constantina, Protectorados de Túnez y de Marruecos, Posesiones del Senegal, Africa Ecuatorial francesa, Africa Occidental francesa, Costa de Somalíes, Madagascar y Reunión y Protectorado del Togo y de Camerún.

AMERICA.—Guayana francesa, Guadalupe, Martinica, San Pedro y Miqueló.

ASIA.—Establecimientos franceses de la India. Indochina, Annam, Cochinchina, Tonkín, Laos y Camboya.

OCEANIA.—Establecimientos de Oceanía, Condominio de las Nuevas Hébridas.

(N. B.—Mónaco, Siria y el Líbano están unidos a la zona del franco, por acuerdo monetario.)

4.º ZONA DEL ESCUDO PORTUGUÉS:

Islas Azores y Madera.

AFRICA.—Archipiélago de Cabo Verde, Guinea, Santo Tomé, Príncipe y dependencias, San Juan de Ajuda, Cabinda, Angola y Mozambique.

ASIA.—Macao y dependencias.

OCEANIA.—Timor y dependencias.

5.º ZONA DEL FLORÍN:

Islas holandesas: Surinám, Curaçao y dependencias.

A PROPÓSITO DEL TRATADO DE COMERCIO ARGENTINO-BOLIVIANO

★ Es sabido que en virtud de este acuerdo Bolivia contará en la Argentina con un crédito de seiscientos millones de pesos argentinos, destinado a la construcción de ferrocarriles y a distintos trabajos públicos, unos y otros para facilitar las relaciones comerciales entre ambos países.

Durante una reunión del Instituto Económico americano, a la que asistían, junto con el presidente del organismo, el Sr. Cívico Alberto Furnkorn, el embajador de Bolivia en Buenos Aires, con su Consejero económico, el ingeniero Juan Pinilla, este último manifestó su satisfacción por la iniciativa tomada por dicho Instituto, y en aplicación de la cual los agentes diplomáticos de todos los países hispanoamericanos tendrán que reunirse regularmente con la Dirección del Instituto Económico interamericano para realizar intercambios de ideas.

Tal iniciativa está por encima de cualquier alabanza. Porque los contactos que permitan explorar todos los problemas técnicos provocados por las relaciones entre países hispanoamericanos pueden apresurar sensiblemente la realización de acuerdos económicos de gran envergadura.

EL PLÁTANO BRASILEÑO

★ Los terrenos bananeros han llegado a sumar 193.140 hectáreas de superficie en 1947. Ya en 1946 habían producido 117.002.938 piñas de plátanos; es decir, unos 10 millones más que el año anterior. Las regiones especialmente productoras son Guaporre, Acre, Amazonas, Río Branco, Ara y Amapá. Las exportaciones llegaron, de 5.230.255 piñas, por valor de 58.338.000 cruzeiros en 1946, a 6.584.664 piñas, es decir, 83.273.000 cruzeiros en 1947. Durante los dos primeros meses de 1948, salieron de Brasil 1.120.405 piñas, por valor de 13.358.000 cruzeiros. Por orden de importancia, los compradores son Argentina, Inglaterra y Uruguay.

NACIONALIZACIONES A LA VISTA

★ Se ha rumoreado insistentemente en el Stock Exchange de Londres, durante las últimas semanas, que Portugal pensaba rescatar ciertas empresas de capital inglés instaladas en su territorio. Tales rumores de nacionalización han provocado el alza de las acciones de dichas empresas.

ARREGLOS ANGLOBRASILEÑOS

★ Tras negociaciones sobre haberes brasileños bloqueados en Inglaterra, se ha decidido que servirán, por una parte, para satisfacer la deuda exterior, y por otra, para rescatar las empresas inglesas en Brasil.

El Gobierno inglés ha autorizado, pues, la adquisición por los brasileños de los títulos de la Deuda en cuanto se presenten en el mercado.

CRISIS DEL CAUCHO EN EL BRASIL

★ La producción del caucho brasileño ha oscilado entre 40.000 y 50.000 toneladas durante los años últimos. La cuenca del Amazonas produjo, en 1947, 29.000 toneladas. La exportación no ha rebasado las 14.510 toneladas durante ese mismo año (9.556 salieron hacia los Estados Unidos). El Departamento de Comercio de este último país anuncia que tal cantidad disminuirá sensiblemente durante 1948. Es decir, que bajará a menos de 1,04 por 100 de las importaciones de esta materia en 1947. El consumo brasileño de caucho no rebasa las 22.000 toneladas; en el Brasil existe, pues, superproducción de esa materia¹ y el Banco del Caucho queda en situación delicada. Los economistas brasileños piensan almacenar lo sobrante de la cosecha, durante los tres años previstos, para el equipo de las industrias nacionales. Pero otros piensan dirigirlo, a cambio de trigo, hacia la Argentina, que importa anualmente 25.000 toneladas.

COMPETENCIA

★ Los precios del caucho están en alza desde hace varias semanas, a causa de la competencia entablada entre los Estados Unidos y la U. R. S. S. para la constitución de una "reserva" sobre cuyo carácter es inútil insistir. Es sabido que la prevista por Washington debe alcanzar cuanto antes las 700.000 toneladas.

Moscú quiere comprar, sobre todo, en los mercados inglés, holandés y francés. Pero los negociantes especializados de Londres han sabido que los Estados Unidos estaban dispuestos a pagar a precios más altos que los establecidos hasta la fecha por los compradores rusos. Londres, por lo tanto, ha dejado prácticamente de ratar con estos últimos.

PROSPERIDAD

★ El balance comercial de la República Dominicana, en 1947, ha acusado un superávit de 34.538.549 dólares. El total de ese superávit fué en 1946 de 38.800.440 dólares. Las cifras de exportación durante el primer trimestre de 1948 son algo superiores a las del correspondiente trimestre de 1947, por lo que puede deducirse que el año actual será igualmente próspero para el comercio exterior dominicano.